

## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº

03/07

15 FEB 2007 Salta. Expediente Nº 12.277/06

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. Nº 29.336.315, solicita adscripción como Profesional, en la asignatura "SALUD MATERNO INFANTIL" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución –D– Nº 497/06, realiza el dictamen a fs. 35 y aconseja la adscripción de la Lic. Allende.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite Despacho Nº 284/06.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 18/06, aprueba el despacho de Comisión.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/06 del 06/12/06)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la Lic. Laura Azucena ALLENDE, a la asignatura "Salud Materno Infantil", de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2° .- Designar a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. Nº 29.336.315, como Profesional Adscripta en la asignatura "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición por el término de un año.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- de esta Facultad.

LIG. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

HICAMO

Fedurated de Ciencise de la Seitad